

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-5996 *Decreto de la Alcaldía número 655, de 26 de junio de 2019, de corrección de errores en el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y Delegaciones. Expediente 661/2019.*

Primero.- Tras la celebración de las Elecciones Municipales el día 26 de mayo de 2019 y, habiéndose procedido con fecha 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 34 y 51 del Reglamento Orgánico Municipal, y 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede designar a los miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde, así como efectuar las delegaciones especiales relativas a un determinado servicio en los Concejales.

Segundo.- Con fecha 18 de junio de 2019 se emite Resolución de Alcaldía número 625 de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y Delegaciones. Se han detectado errores en dicha Resolución que se proceden a corregir.

Tercero.- De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la corrección del error en el punto primero de la Resolución de Alcaldía número 625 de fecha 18 de junio de 2019 en su día aprobada, designando a los miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Polanco y donde decía:

"CUARTO TENIENTE DE ALCALDE:

Sr.D. JOSÉ RAMÓN PALACIOS MADRAZO".

— Debe decir:

"CUARTO TENIENTE DE ALCALDE:

Sr. D. PEDRO ENRIQUE ROCA GALNARES".

SEGUNDO.- Proceder a la corrección del error en el punto segundo de la Resolución de Alcaldía número 625 de fecha 18 de junio de 2019 en su día aprobada, efectuando las delegaciones especiales relativas a un determinado servicio en los Concejales y donde decía:

"En el Cuarto Teniente de Alcalde, D. JOSÉ RAMÓN PALACIOS MADRAZO, los servicios correspondientes a las áreas municipales de:

MEDIO AMBIENTE.

INDUSTRIA.

En el concejal D. PEDRO ENRIQUE ROCA GALNARES, los servicios correspondientes a las áreas municipales de:

JUEVES, 4 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 128

EMPLEO.
PROTECCIÓN CIVIL".

— Debe decir:

"En el Cuarto Teniente de Alcalde, D. PEDRO ENRIQUE ROCA GALNARES, los servicios correspondientes a las áreas municipales de:

EMPLEO.
PROTECCIÓN CIVIL.

En el concejal D. JOSÉ RAMÓN PALACIOS MADRAZO, los servicios correspondientes a las áreas municipales de:

MEDIO AMBIENTE.
INDUSTRIA".

TERCERO.- Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por este se celebre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Polanco, 26 de junio de 2019.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

[2019/5996](#)

CVE-2019-5996